

## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ref.: Expte. N° 549-HCD-2018

SAN ISIDRO, 08 de noviembre de 2018.-

Al Sr. Intendente Municipal  
Dr. Gustavo Angel Posse  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO NOVENA REUNION - DECIMO CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 07 de noviembre de 2018, ha sancionado la COMUNICACION N° 217 cuyo texto transcribo a continuación:

### COMUNICACION N° 217

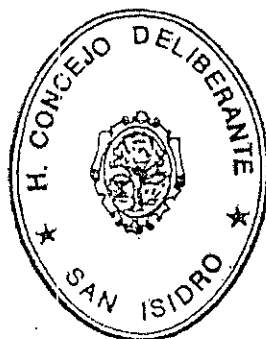
ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe quién es responsable del control de la proliferación de insectos, roedores y plagas en los Establecimientos Educativos Públicos que hay en el Distrito sobre los distintos puntos que a continuación se detallan:

- a) Si la fumigación y/o desratización dependen del Consejo Escolar o el Municipio.-
- b) Quién controla que se lleve a cabo la fumigación y desratización en todos los establecimientos educativos del Distrito, en tiempo y forma.-
- c) Qué empresas realizan el trabajo de fumigación y desratización en los establecimientos educativos en el Distrito.-
- d) Qué productos químicos se utilizan.-
- e)Cuál es el protocolo operativo que se utiliza en estos trabajos.-
- f)Cuál es la periodicidad con la que se realiza la desratización y fumigación.-
- g)Cuál es la cantidad de productos que proveen a cada establecimiento para la limpieza de todo el edificio para evitar la proliferación de roedores.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

  
**JORGE VILLA FISHER**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro



  
**ANDRES G. ROLON**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro